

RESEÑAS

ciones se proyecta una vez más el incisivo análisis desplegado por el autor, hasta el punto de desbordar a veces el estricto marco de examen de los aspectos propios del Derecho de la responsabilidad para adentrarse en el terreno de la teoría general aplicada a la institución considerada, como es el caso de la legítima defensa (pp. 116-128), de las contramedidas (pp. 128-142) y del estado de necesidad (pp. 149-190), cuestiones, las tres, que plantean delicados problemas de calificación, de límites en la reacción del Estado lesionado frente al hecho ilícito por el que se ve afectado, etc. De nuevo aquí, en ese diálogo intelectual con el autor, al que antes aludía, podría suscitarse un enriquecedor debate sobre varios puntos: así, sobre si la legítima defensa no es en puridad una causa de exclusión de la ilicitud por estar incrustada en la norma primaria misma que prohíbe el uso de la fuerza; sobre si debe descartarse con carácter general, esto es, para todos los supuestos, que las contramedidas o represalias puedan desempeñar una función punitiva (no pocos autores, entre ellos Dominicé, admiten esta posibilidad); sobre si los Estados no directamente perjudicados por el hecho internacionalmente ilícito pueden reservarse el derecho de adoptar contramedidas o represalias contra el Estado culpable; o, en fin, sobre si los Estados afectados por ciertos usos “menores” –¿cuáles lo son en la práctica?– de la fuerza pueden invocar el estado de necesidad para reaccionar –¿hasta qué punto?– recurriendo a su vez a formas “menos graves” de utilización de la fuerza, en una suerte de represalias armadas autocontenidas.

Este libro de Cesáreo Gutiérrez Espada, ilustrado con un profuso anexo bibliográfico y documental, merece ser recibido en la doctrina científica con los honores debidos a una relevante aportación al estudio de uno de los sectores más cruciales y complejos de la disciplina jurídico-internacional. Ojalá que, cumpliéndose el designio expresado por el propio autor de ofrecer una reflexión global o de conjunto sobre la responsabilidad internacional del Estado por hecho ilícito, no tarde en salir a la luz pública esa nueva obra que anuncia sobre el contenido de la responsabilidad y los modos de hacerla efectiva, que junto con la que hoy comento podría integrar un genuino tratado sobre la materia.

Manuel Pérez González
Universidad Complutense de Madrid

JORDÁN, Javier y CALVO ALBERO, José Luis: *El nuevo rostro de la guerra*, EUNSA, Pamplona, 2005, 238 pp.

La profunda transformación que ha experimentado la sociedad internacional tras el fin de la Guerra Fría resulta particularmente evidente en el ámbito de los conflictos armados. La doctrina ha ido acuñando términos expresivos de las transformaciones en

RESEÑAS

éste ámbito, y así frente a conflictos tradicionales y guerras convencionales se habla de “conflictos desestructurados y guerras de desintegración”, nociones que evocan a su vez otras realidades, como la de los estados fallidos o colapsados. Durante la década de los noventa la Guerra del Golfo, en 1991, los conflictos en Somalia, Bosnia-Herzegovina, Rwanda y Kosovo, por citar los ejemplos tal vez más significativos, han generado situaciones nuevas, desde el punto de vista del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Cuando aún seguían vivos los debates en torno a la legalidad de algunas de estas actuaciones, los ataques del 11 de septiembre y la posterior guerra de Afganistán, así como la más reciente guerra de Irak siguen introduciendo nuevos términos en un debate en el que las posturas de los Estados presentan profundas divergencias y que también divide a la doctrina internacionalista.

En este contexto, Javier Jordán y José Luis Calvo Albero, nos ofrecen un libro de enorme interés, por el tema tratado y por el enfoque adoptado. Procedentes de ámbitos diferentes, el de la Ciencia Política y el ámbito militar, los autores consiguen una perfecta compenetración de sus respectivos enfoques a lo largo de toda la obra, lo que confiere una particular riqueza a sus análisis y reflexiones. La exposición es clara y didáctica, la estructura equilibrada y coherente, los análisis rigurosos y la obra bien documentada. En particular, todos los conceptos e instituciones analizados son presentados con una perspectiva histórica, que muestra la evolución y transformaciones experimentadas hasta llegar al momento actual. Partiendo de estas transformaciones y de las tendencias más recientes, los autores realizan una labor prospectiva, pues en definitiva un objetivo principal de la obra es apuntar los retos que desde el punto de vista de la seguridad y de la estrategia van a plantear las nuevas amenazas, las nuevas guerras que se desarrollarán en los próximos veinte años. Aunque no sea un estudio realizado desde la perspectiva del Derecho internacional público, puede ser un útil instrumento para los estudiosos de esta materia, en particular para los interesados en las cuestiones referentes al uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

La obra está estructurada en seis partes. La primera, de carácter introductorio, aborda el problema conceptual: la difícil definición de la guerra. Para ello combina dos criterios: la intensidad del conflicto y los actores o protagonistas implicados. Este segundo criterio se revisa la doctrina de Clausewitz referente la trinidad de elementos (racionalidad, azar, pasiones) y de actores presentes en toda confrontación bélica. Se llega así a una noción nuclear de guerra, enfrentamiento armado de alta intensidad entre grupos organizados, más descriptiva que definitoria, pero que logra acotar con claridad el fenómeno que es objeto de análisis. Aspectos como la legitimidad, la justa causa, declaración formal e incluso el carácter estatal de los protagonistas no son elementos consustanciales y, de hecho, no han estado presentes en numerosos conflictos que, a lo largo de la historia, han sido considerados como guerras. Aunque los capítulos estén concebidos de manera autónoma, el capítulo introductorio es imprescindible para poder situar y comprender adecuadamente el resto de la obra. No sólo porque se presente la definición de guerra que sirve de punto de partida a los autores, sino por la identificación de los otros elementos que resultan determinantes en las características,

RESEÑAS

desarrollo y consecuencias del conflicto. Particular relevancia se concede al estudio del entorno del conflicto, que comprende factores políticos, geográficos, sociales, económicos, etc. Partiendo de esos elementos se intenta explicar las diferencias entre los conflictos desde el punto de vista de las normas aplicables, de la intensidad de los enfrentamientos, de las relaciones de subordinación entre los actores y de su duración en el tiempo. Este primer capítulo concluye con una aproximación al concepto de conflicto asimétrico, noción imprescindible en el contexto actual.

La segunda parte se detiene en el entorno estratégico previsible de los años 2005-2025, analizando los factores demográficos, económicos, políticos y los valores de las sociedades. La tercera parte presta atención a los actores implicados en las guerras de desintegración, poniendo de manifiesto las profundas transformaciones que están teniendo lugar en este terreno, por ejemplo al hablar con gráfica expresión del “retorno a edades antiguas con armas modernas”. Siguiendo con el tema de los actores implicados, este capítulo analiza algunos de los problemas que plantea la presencia de los señores de la guerra, de mercenarios y la contratación de empresas internacionales de seguridad. La cuarta parte, al tratar de los conflictos armados en la sociedad de la información se sitúa en una doble perspectiva. Por un lado, la transformación del entorno social como consecuencia de las nuevas tecnologías de la información. Por otro lado, la transformación estratégica que han posibilitado las nuevas tecnologías, en sectores de actuación muy diversos, en particular al ofrecer instrumentos para que los actores implicados en el conflicto adopten estructuras organizativas nuevas, como la estructura en red. La quinta parte del libro se ocupa de la figura de la guerra convencional y de los elementos que le son propios. Tras condensar algunos de las transformaciones claves en este ámbito, se detiene en los aspectos más recientes. En particular, la consolidación del concepto de la “Revolución en los Asuntos Militares”, tras el final de la guerra fría, cuyas premisas se basan aún en el concepto de guerra convencional. El análisis de los conflictos de la década de los noventa y de las recientes guerras de Afganistán e Irak pone de manifiesto, según destacan los autores, la necesidad de adaptación de la estrategia militar al nuevo tipo de enfrentamientos bélicos. La última parte del libro aplica el esquema utilizado a lo largo de la obra para analizar las Fuerzas Armadas españolas.

Los autores merecen ser felicitados por un trabajo valioso, accesible e interesante para disciplinas muy diferentes. Sin duda, han logrado el propósito con el que presentan su libro: ofrecer una visión panorámica del carácter camaleónico de la guerra con una lectura estratégica y política.

Pilar Pozo Serrano
Universidad de Valencia